

DOCTORADO EN CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

Beca Manutención Doctorado

El Programa de Doctorado en Ciencias Agroalimentarias de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ofrece dos becas de manutención por un periodo de 36 y 24 meses respectivamente para los postulantes al Programa de la Convocatoria 2021, renovable semestre a semestre. El/La postulante debe formalmente postular (a partir del 01 de Junio de 2020 y antes del cierre de la convocatoria 2021) y presentar la documentación extra requerida para esta beca de manutención. Se favorecerán las postulaciones interdisciplinarias entre las Escuelas de Agronomía y Alimentos.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

1. Curriculum Vitae, según formato del Programa
2. Concentración de notas de pre-grado y certificado de ranking de egreso
3. Carta de recomendación, según formato preestablecido, de su profesor/a guía la cual debe ser directamente enviada al correo doctorado.csagroalimentarias@pucv.cl
4. Resumen según formato del Programa de su proyecto de tesis con enfoque inter y/o multidisciplinario (entre Escuela de Agronomía y Escuela de Alimentos).
5. Declaración jurada simple firmada ante notario donde especifique no contar con otros medios de financiamiento para el doctorado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El/La postulante a la beca será evaluado/a de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

1. Tener promedio de licenciatura y/o título de pre-grado igual o superior a 5.0 en la escala de notas chilena* o estar en el 30% del ranking superior (50%). *Para los/las postulantes extranjeros/as, se realizará la equivalencia de la nota en la escala de su país de origen a la escala de notas chilena.
2. Tiempo de egreso: indicar año de ingreso y año de obtención de licenciatura y/o título pre-grado (10%).
3. Experiencia previa en actividades académicas (20%)
 - a) Investigación (15%)
 - b) Docencia (5%)



DOCTORADO EN CIENCIAS AGROALIMENTARIAS

4. Presentar un resumen de proyecto de tesis donde especifique la interdisciplinariedad y/o multidisciplinariedad (entre la Escuela de Agronomía y la Escuela de Alimentos) de su trabajo de investigación. Este resumen debe ser firmado por el/la postulante y profesor/a guía (20%).

COMPROMISOS Y OBLIGACIONES

El/La receptor/a de la beca de manutención, además, asume los siguientes compromisos y obligaciones:

1. Dedicación completa al programa evidenciado semestralmente con un convenio de desempeño e informe semestral (fechas de entrega 30 Julio y 30 de Diciembre) firmado por ambas partes (profesor/a guía y alumno/a). La renovación de la beca estará sujeta a la revisión y aprobación del informe semestral de actividades por parte del Comité Académico del Programa.
2. Los/Las estudiantes que reprueben alguna asignatura (obligatoria u optativa), pierden automáticamente el beneficio sin posibilidad de renovación en el futuro.
3. Los/Las estudiantes que reciban el beneficio deben estar matriculados/as.
4. De ser adjudicado, el/la estudiante se compromete a participar como docente de pre-grado (1 clase por semestre) en asignaturas diferentes a las ofrecidas por su profesor/a guía.
5. El/la estudiante tiene la obligación de postular a becas de doctorado ANID y de manutención de la Dirección de Estudios Avanzados (DEA).
6. El/la estudiante debe tener dedicación exclusiva para cursar el doctorado, a lo más trabajar 8 horas mensuales de trabajo académico transparentado con una declaración jurada simple ante notario.

BENEFICIOS

- Dos becas de manutención mensual de \$500.000 por un periodo máximo de 36 y 24 meses (sujeto a no contar con otra fuente de financiamiento interno o externo ANID o beca DEA). Las becas serán asignadas según los puntajes de evaluación de la rúbrica de beca de manutención adjunta.